

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 02.763.361
Fecha Elaboración: 24/07/2023 13:50

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANO JOSE FERNANDO VARGAS

Señor
Jose Fernando Vargas
Ciudadano

En respuesta a su pregunta realizada a través del formulario habilitado para preguntas rendición de cuentas vigencia 2022-2023 publicado en nuestra página web, nos permitimos informar lo siguiente:

Pregunta:

Conocer los tiempos en que se proyecta una exportación / importación

Respuesta:

En las importaciones de acuerdo al plazo de ejecución pactado, una vez en el lugar de entrega el trámite de nacionalización puede tardar de 3 a 6 días

En las exportaciones se proyectan basados en identificación de necesidades en los mercados internacionales y en la producción de las tres líneas de negocios (Explosivos, Metalmeccánica, Seguridad y Defensa), después de identificado el cliente, este pasa por un proceso de seguridad para no infringir las leyes de ningún país y no promover el terrorismo. Este proceso tarda alrededor de 15 días, después de certificado que el cliente no representa amenaza para INDUMIL o para terceros, se procede hacer la orden de pedido a fábrica para poder cumplir con la exportación.

Se aclarará qué para los procesos de Importación y Exportación de muestras sin valor comercial el solicitante debe ingresar a:

1. La página de la Industria Militar <https://www.indumil.gov.co>.
2. En la barra de ayudas buscar Tramites y Servicios dar clic, allí se despliega un listado.
3. Debe ingresar a Tramites y Servicios con Indumil
4. En Tramites buscar la Guía de permiso previo importación explotación subpartidas bajo control de INDUMIL.



SC-597 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



CMD-56-00014



Importador - Res. 011940
Exportador - Res. 011941



CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 - Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

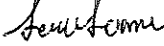

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.763.361

ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANO JOSE FERNANDO VARGAS

Y en esta "GUÍA PERMISO PREVIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN SUBPARTIDAS BAJO CONTROL DE INDUMIL" encontrarán las consideraciones que debe tener en cuenta para llevar a cabo la importación o exportación que desee realizar.


Coronel IM. (RA) ALEX EDUARDO RAMIREZ RAMOS
Vicepresidente comercial

Elaboró Profesional DCC, Laura Yesenia Lamus Gonzalez 
Revisó Director de Cliente y Atención Ciudadana Encargado de las Funciones de la Gerencia de Mercadeo, Camilo Eduardo Castro Suarez 

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co